

PROPUESTA DE SERVICIOS 2026

Barranquilla, junio 22 de 2026

SERVICIO CONTABLE

El presente documento contiene la propuesta de servicios contable que ofrece, **María Eugenia Salcedo Sarmiento** para la **IED CALIXTO ALVAREZ, CON NIT. 802.001.512-3**

1. OBJETIVO

Prestar el servicio de asesoría contable y financiera, entendiéndose por tal el aporte de la capacidad del **CONTRATISTA** para cumplir con las normas legales, estatutarias y gerenciales que permitan un excelente servicio.

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El objetivo propuesto se llevará a cabo inicialmente mediante:

Organización, registro, impresión y archivo de la información contable mensualizada.

Información mensual sobre la situación financiera real de la empresa, previo registro de la información contable.

Elaboración oportuna de las obligaciones legales como: Declaración de industria y comercio, Declaración mensual de retención en la fuente.

Se prestará asesoría permanente, la cual incluye visitas a las instalaciones de la institución, con el fin de recopilar la información necesaria para la realización de la labor contable

Asesorar a la rectora en asuntos pertinentes al área contable, Financiera y presupuestal

Elaboración del presupuesto, plan de compras, plan anual de inversiones.

Confiamos haber podido interpretar sus inquietudes y necesidades al respecto y esperamos poder ampliar o aclarar cualquier duda que en particular desee formular, para lo cual se puede comunicar al 3014188059, con el fin de concretar una entrevista persona

3. INFORMES

Durante la prestación del servicio se presentará:

Informe trimestral a secretaria de Hacienda,

Llevar la contabilidad Según las directrices dadas por la Contaduría General de la nación.

Presentar las declaraciones de rentas ante la Dian.

Rendir cuentas semestral y anual a la Contraloría Distrital de Barranquilla, en la plataforma.

Subir la Información contractual. A la plataforma. siaobserva. . Y SECOP

Presentar ante la Secretaría Distrital de Educación en la fecha que establezca el

cronograma el informe contable, financiero y presupuestal de cada trimestre de la I. E:D.,

Informes trimestrales al Consejo Directivo de la Institución y todos cualquier informe contable requerido por cualquier organismo de revisión y control.

4. RECURSO HUMANO Y FISICO

La responsabilidad general del trabajo estará a cargo de la contadora **María Eugenia Salcedo Sarmiento** cuya hoja de vida se adjunta.

El Servicio de Asesoría se llevará a cabo en las instalaciones de la institución en la ciudad de Barranquilla, de acuerdo con el alcance de esta propuesta, en una reunión mensual en la fecha que se acuerde; se tendrá acceso permanente por internet y telefónico para consultas, solicitudes de información y demás aspectos requeridos como complemento de nuestra labor.

El Contratista se compromete a conservar estricta confidencialidad con respecto a todos los documentos, actos, operaciones y negocios que llegue a conocer en virtud del desarrollo del servicio.

5. PLAZO E INVERSION

5.1 PLAZO

El servicio se pactará mediante la firma de un contrato de prestación de servicios de duración según la necesidad del servicio.

Las partes podrán dar por terminado el contrato unilateralmente en cualquier momento, dando aviso de la terminación a la otra parte.

La terminación unilateral anticipada no generará reclamación alguna de indemnización por las partes.

*M
E
S
S*

María Eugenia Salcedo Sarmiento

C.C. 32.868.037

Contador público.

Universidad Simón Bolívar

T.P. 132581-T

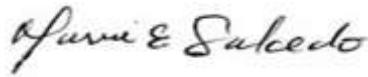
DIRECCION. Carrera 13 N°2-171 Atlántico

TELEFONO: 3014188059

5.2 INVERSION

Por los servicios a prestar se han estimado honorarios de \$2.500.000 (**Dos Millones Quinientos mil pesos M.L.**) que se pagarán dentro del mes siguiente a la entrega de la información contable los cuales se establecerán de acuerdo al presupuesto de la institución.

NOTA: Los medios magnéticos de la DIAN e industria y comercio tendrán un costo a convenir.



María Eugenia Salcedo S

Contador Publico

T.P 132581-T